



ENTITAT MUNICIPAL
DESCENTRALITZADA
SUCS

DECRETO DE PRESIDENCIA

Sucs, 6 de junio de 2017

Núm. 26/17-D

Dado que en virtud del convenio de colaboración entre la EMD de Sucs y la Asociación de Jubilados de Sucs, firmado el 8 de abril de 2016, en el cual se establece un marco de colaboración de actividades que organiza la Asociación de Jubilados dentro de la población de Sucs.

Dada la subvención prevista en la partida 33748002 del presupuesto de 2017 de la EMD de Sucs a favor de la Asociación de Jubilados de Sucs.

De acuerdo con las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO:

1. Conceder a la Asociación de Jubilados de Sucs una subvención extraordinaria y excepcional por importe de 1.200 euros, para gastos de actividades gestionadas conjuntamente con la EMD de Sucs.
2. Aprobar el pago de la subvención concedida por haberse conseguido los objetivos de la misma.
3. Dar cuenta de este Decreto en la primera Junta Vecinal que se celebre.

EL PRESIDENTE
Guillem Boneu Santamaria

Ante mi,
La secretaria acetal.,

ENTITAT MUNICIPAL DESCENTRALITZADA
SUCS